

FUNDACIÓN BALUARTE

FUNDACIÓN BALUARTE

Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2005

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.
Edificio Iruña Park
Arcadio M. Larraona, 1
31008 Pamplona

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas

Al Patronato de
Fundación Baluarte

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación Baluarte (la Fundación) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2005 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Presidente de la Fundación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, el Presidente de la Fundación presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2005. Con fecha 31 de marzo de 2005 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2004 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación Baluarte al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

KPMG AUDITORES, S.L.

Gregorio Moreno Fauste
29 de marzo de 2006

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.

AÑO 2006 Nº A16-000084
IMPORTE COLEGIAL: 67 €

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

FUNDACIÓN BALUARTE

Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2005

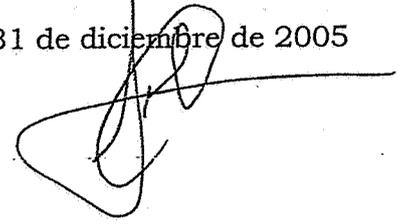
FUNDACIÓN BALUARTE

Balances de Situación Abreviados

31 de diciembre de 2005 y 2004
(Expresados en euros)

	Activo		Pasivo	
	2005	2004	2005	2004
Inmovilizado				
Gastos de establecimiento	339	480		
Activo circulante				
Deudores (nota 5)	1.389.142	1.840.663	30.050	30.050
Tesorería	<u>1.000.623</u>	<u>27.985</u>	362.891	76.362
			<u>365.984</u>	<u>286.529</u>
	2.389.765	1.868.648	758.925	392.941
Acreedores a corto plazo			1.631.179	1.476.187
Ajustes por periodificación (nota 7)			<u>1.631.179</u>	<u>1.476.187</u>
			<u>2.390.104</u>	<u>1.869.128</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas de 2005.



1. Naturaleza y Actividades Principales

Fundación Baluarte (en adelante la Fundación) se constituyó en Pamplona el 30 de diciembre de 2002. En su constitución interviene de forma única el Gobierno de Navarra a través de la Dirección General de Cultura.

La constitución de la Fundación se efectuó de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente en materia de Fundaciones y, especialmente, en la Ley 44 de la Compilación de Derecho Civil del Navarra.

Mediante Resolución 406/2003 de 11 de marzo, fue inscrita con el número de registro 162 en el registro de fundaciones dependiente del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior.

El objeto de la Fundación y su actividad principal consisten en la promoción de actividades culturales a desarrollar principalmente en el Palacio "Baluarte" de manera que el mismo se convierta en el motor de referencia cultural de la Comunidad Foral Navarra y en difusor de su imagen exterior.

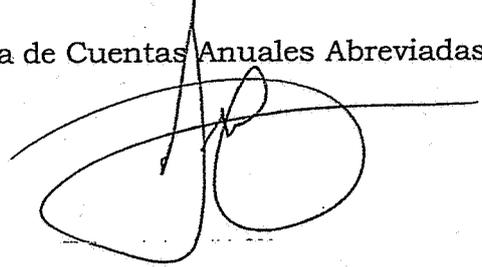
Para llevar a cabo su objeto, la Fundación cuenta con los recursos del capital fundacional, con las subvenciones anuales procedentes de las entidades fundadoras, con los ingresos procedentes de donaciones y con el producto de la venta de localidades y abonos que se realiza tanto en sus propias taquillas como a través del servicio telefónico de venta de localidades, Internet, etc.

Para la realización de su actividad, la Fundación ha suscrito un contrato con la sociedad Baluarte Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra, S.A. mediante el cual, dicha sociedad se encargará de la organización por cuenta de la Fundación de los diferentes espectáculos artísticos, que en la práctica se corresponderán con cada temporada de abono.

A partir del 1 de enero de 2004 la Fundación se rige por la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Al 31 de diciembre de 2005, el detalle de los Patronos de la Fundación es el siguiente:

- Mondragón, Corporación Cooperativa
- Fundación Caja Navarra
- Fundación Diario de Navarra
- Volkswagen Navarra, S.A.
- El Corte Inglés, S.A.
- Construcciones Juan Bautista Flores, S.A.
- Dynamobel, S.A.
- Acciona Energía, S.A.
- Gamesa Eólica, S.A.
- Iberdrola, S.A.



2. Bases de Presentación

Las cuentas anuales abreviadas relativas al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2005 se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación y han sido formuladas por su Presidente siguiendo los principios y criterios contables generalmente aceptados, recogidos en la legislación en vigor. Se presentan en concordancia con lo expuesto en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos, de manera que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios en la situación financiera de la Fundación, así como la propuesta de aplicación del excedente positivo de este ejercicio.

Las cuentas anuales abreviadas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación. El Presidente de la Fundación estima que dichas cuentas anuales abreviadas serán aprobadas sin modificaciones significativas.

Como requiere la normativa contable, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación del ejercicio 2005 recoge, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas anuales del 2004 aprobadas por el Patronato en Junta de 1 de junio de 2005.

3. Aplicación de Resultados

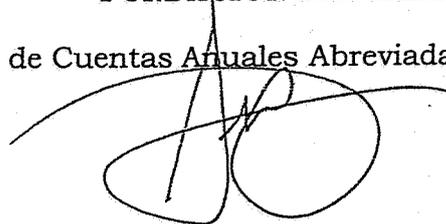
La propuesta del Presidente de la Fundación de aplicación del excedente positivo del ejercicio, para su aprobación por el Patronato, consiste en su destino íntegro a la realización de los fines fundacionales.

4. Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Los principales principios y criterios contables utilizados por la Fundación para la preparación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas son los siguientes:

(a) Ejercicio económico y temporada de actuaciones

El ejercicio económico de la Fundación coincide con el año natural. Sin embargo, la temporada de actuaciones se extiende durante aproximadamente el período de nueve meses comprendido entre octubre y junio, por lo que al cierre de cada ejercicio económico la Fundación efectúa los ajustes necesarios para que las cuentas anuales abreviadas reflejen adecuadamente la correlación de gastos e ingresos.



(b) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento se presentan al coste, netos de la correspondiente amortización acumulada, que se calcula utilizando el método lineal sobre un periodo de cinco años.

(c) Deudores

La Fundación sigue el criterio de dotar provisiones para insolvencias con el fin de cubrir los saldos de determinada antigüedad o en los que concurren circunstancias que permiten razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

(d) Ingresos por actividad propia

Las fuentes de financiación de la Fundación, así como los principios y criterios contables adoptados para su contabilización son los siguientes:

- Subvenciones de la Entidad Fundadora de la Fundación

Recogen las aportaciones anuales de carácter general de la Entidad Fundadora (Gobierno de Navarra) que participa en la dotación y gestión de la Fundación, según lo previsto en sus estatutos.

El reconocimiento y registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ingresos por subvenciones a la actividad, se efectúa en el momento en que la Entidad Fundadora aprueba su concesión, y se periodifican siguiendo el criterio mencionado en el apartado (a) de esta nota.

- Donaciones y legados

Recogen contribuciones dinerarias, en general del resto de los Patronos, que no precisan contraprestación alguna por parte de la Fundación y se periodifican siguiendo el criterio mencionado en el apartado (a) de esta nota.

- Ventas de abonos y localidades

La Fundación reconoce como ingreso de cada ejercicio las ventas de abonos y localidades relacionadas con representaciones a realizar dentro del propio ejercicio, recogiendo como ajustes por periodificación de pasivo el importe de las ventas realizadas en el ejercicio para representaciones que se pondrán en escena en el ejercicio siguiente (véase apartado (a) de esta misma nota).

(e) Clasificación de las deudas

Los saldos a cobrar o a pagar se han clasificado, en cuanto a plazo, de acuerdo con el siguiente criterio:

- Plazo largo: Deudas con vencimiento superior a doce meses.
- Plazo corto: Deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses.

(f) Impuesto sobre Sociedades

La Ley Foral 10/1996 de 2 de julio regula el régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro, debiendo entenderse por tales, entre otras, las Fundaciones inscritas en el registro correspondiente que cumplan los requisitos que se indican más adelante en esta misma nota. Las fundaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional. Los requisitos principales exigidos para la exención en la Ley Foral 10/1996 de 2 de julio de Fundaciones son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general, de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a fines de carácter fundacional, en el plazo de tres años a partir de su obtención, el 70 por 100 de las rentas netas y otros ingresos que se obtengan por cualquier concepto deducidos, en su caso, los impuestos correspondientes.
- Que la actividad desarrollada no consista en la realización de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.
- Que los cargos de Patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.

Para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades se han tenido en cuenta las exenciones contempladas en los artículos 18 y siguientes de la Ley Foral 10/1996 y se ha estimado que la base imponible es nula.

(g) Aspectos medioambientales

Se consideran gastos medioambientales los importes devengados por la realización de dichas actividades para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Fundación, así como los derivados de los compromisos medioambientales de la misma. Su importe, en caso de incurrirse, se incluye en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

FUNDACIÓN BALUARTE

Memoria de Cuentas Anuales Abreviadas

5. Deudores

El detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	Euros
Clientes por ventas y prestación de servicios	14.594
Empresas asociadas, deudoras	880.652
Deudores varios	200.000
Administraciones Públicas	<u>293.896</u>
	<u>1.389.142</u>

Empresas asociadas deudoras corresponden íntegramente a saldos mantenidos con Baluarte, Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra, S.A., y representa el importe neto entre las cantidades entregadas a cuenta a dicha sociedad por la Fundación y el importe a pagar a la misma por los servicios prestados.

Deudores varios recoge íntegramente el importe de las donaciones pendientes de recibir de los Patronos de la Fundación.

Administraciones Públicas deudoras recogen íntegramente los saldos a cobrar por IVA.

6. Fondos Propios

El detalle y movimiento de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	Euros			
	Dotación Fundacional	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente positivo del ejercicio	Total
Saldos a 31 de diciembre e 2004	30.050	76.362	286.529	392.941
Aplicación del excedente de 2004	-	286.529	(286.529)	-
Excedente de 2005	-	-	<u>365.984</u>	<u>365.984</u>
Saldos a 31 de diciembre de 2005	<u>30.050</u>	<u>362.891</u>	<u>365.984</u>	<u>758.925</u>

La dotación fundacional corresponde a las dotaciones iniciales efectuadas por el Gobierno de Navarra.

7. Ajustes por Periodificación

El detalle de este epígrafe del balance de situación, que recoge las periodificaciones de ingresos de acuerdo con lo señalado en la nota 4(d), es el siguiente:

	Euros
Por donaciones	500.000
Por ventas de localidades	631.179
Por subvenciones	<u>500.000</u>
	<u>1.631.179</u>

8. Subvenciones, Donaciones y Legados

El detalle de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2005 es el siguiente:

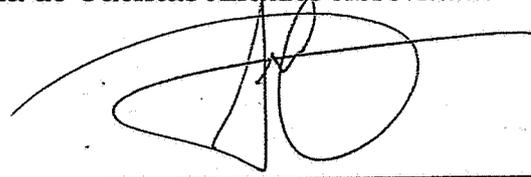
	Euros
Subvenciones	1.000.000
Donaciones	<u>1.000.000</u>
	<u>2.000.000</u>

Subvenciones recoge el importe traspasado a resultados la subvención concedida por el Gobierno de Navarra a la Fundación (véanse notas 4(d) y 5).

Donaciones recoge el importe traspasado a resultados de las cantidades recibidas durante el ejercicio 2005 (véase nota 4(d)).

9. Otros Gastos de Explotación

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2005 recoge íntegramente los gastos por servicios exteriores, siendo los más importantes los incurridos para la promoción y ejecución de los espectáculos por importe de 2.777.522 euros. Incluye conceptos como alquiler de salas, caché de artistas, material, caracterización, etc. y que son facturados por Baluarte, Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra, S.A. según el contrato de prestación de servicios firmado por ambas entidades (véase nota 1).



10. Remuneraciones y Saldos con Miembros del Patronato

Los miembros del Patronato no perciben retribución alguna.

Al 31 de diciembre de 2005 la Fundación tiene reconocidos importes a cobrar de sus Patronos por 200.000 euros.

11. Situación Fiscal

Con fecha 23 de abril de 2003, las autoridades fiscales concedieron a la Fundación el régimen tributario regulado en la Ley Foral 10/1996 de 2 de julio sobre el Régimen Tributario de las Fundaciones y Actividades de Patrocinio. Según el citado régimen fiscal se consideran rentas exentas las que proceden de actividades que constituyen su objeto social que en el caso de la Fundación suponen el 99,99% de las rentas. Los gastos incurridos directamente asociados al objeto social no son considerados como deducibles por lo que no servirán para la generación de bases imponibles negativas.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En la actualidad, la Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son aplicables desde su constitución. El Presidente de la Fundación no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

12. Medio Ambiente

Durante el ejercicio 2005, la Fundación no ha incurrido en costes significativos en materia de actuaciones medioambientales.

Los Patronos de la Fundación consideran que no es necesario establecer provisiones adicionales para cubrir posibles gastos o riesgos correspondientes a actuaciones medioambientales.



13. Otra Información

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Fundación y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, han acordado con la Fundación una facturación durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 de honorarios y gastos por servicios profesionales de auditoría por importe de 2.710 euros.

El importe indicado incluye la totalidad de los honorarios y gastos relativos al ejercicio 2005, con independencia del momento de su facturación.

14. Órganos de Gobierno, Dirección y Representación

La composición del Patronato de la Fundación al 31 de diciembre de 2005 es como sigue:

<u>Presidente:</u>	Juan Ramón Corpas Mauleón
<u>Secretario General:</u>	Alfredo Huarte Cárcar
<u>Vocales:</u>	Camino Paredes Giraldo María Rosario Martínez González Jesús María Bengoechea Miranda Ildefonso Sebastián Labayen Joaquín Ortigosa Ocón José Javier Armendáriz Quel José Luis Erro Ignacio Castellote Alfonso García Liberal Julián Martínez Simancas Esteban Morrás

15. Cuadros de Financiación

Los cuadros de financiación de los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2005 y 2004 se presentan en el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

16. Estado de Liquidación del Presupuesto

El presupuesto para el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2005 fue aprobado por el Patronato en su reunión de 22 de noviembre de 2004. En el Anexo III adjunto, que forma parte integrante de esta nota, se presenta la liquidación del mismo, así como las desviaciones habidas con respecto a los ingresos y gastos reales del ejercicio.

La distribución del presupuesto y realización por programas no se presenta, ya que debido a que la Fundación Baluarte sólo realiza la actividad de "promoción de actividades culturales", no resulta aplicable y coincide con la liquidación del presupuesto que se presenta en el Anexo III adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

17. Destino de Rentas e Ingresos

El destino de los ingresos netos obtenidos por la Fundación durante el ejercicio 2005, se muestra en el Anexo II adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

FUNDACION BALUARTE

Cuadros de Financiación
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2005 y 2004

(Expresados en euros)

Aplicaciones	2005		2004	
	2005	2004	2005	2004
Aumento en el capital circulante	366.125	286.670		
	<u>366.125</u>	<u>286.670</u>		
Recursos procedentes de las operaciones Excedentes positivos del ejercicio Dotaciones a las amortizaciones del inmovilizado	365.984	286.529		
	<u>141</u>	<u>141</u>		
	<u>366.125</u>	<u>286.670</u>		
	<u>366.125</u>	<u>286.670</u>		

Variaciones en el capital circulante

	2005		2004	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Deudores	-	451.521	494.050	-
Acreedores a corto plazo	-	154.992	-	206.384
Tesorería	<u>972.638</u>	-	-	<u>996</u>
Variación en el capital circulante	-	606.513	494.050	207.380
		<u>366.125</u>		<u>286.670</u>
	<u>972.638</u>	<u>972.638</u>	<u>494.050</u>	<u>494.050</u>

Este anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales de 2005, junto con la cual debería ser leído

FUNDACIÓN BALUARTE

Detalle del Destino de Rentas e Ingresos
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre 2005 y 2004

(Expresados en euros)

Ejercicio	Importe destinado a fines propios				Gastos de administración	Importe destinado a dotación fundacional	
	Ingresos brutos computables (1)	Gastos necesarios computables (2)	Impuestos (3)	Diferencia (4) = (1) - (2) - (3)			
			Total (5)	Aplicado en el ejercicio 2004			
			Importe	%			
2003	1.368.122	116	-	1.291.644	94,4%	1.291.644	-
2004	3.143.140	-	-	3.143.140	90,88%	2.856.611	-
2005	3.144.661	-	-	3.144.661	88,36%	2.778.677	-

Este anexo forma parte integrante de la nota 17 de la memoria de cuentas anuales de 2005, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN BALUARTE

Liquidación del presupuesto del Ejercicio 2005
(Expresado en euros)

Epígrafes	Gastos presupuestarios		Ingresos presupuestarios	
	Presupuesto	Realización	Presupuesto	Realización
Operaciones de funcionamiento				
Gastos por actividad propia:				
Gastos de colaboraciones y del órgano de Gobierno	3.007.859	2.778.536	1.000.000	1.144.661
Consumos de explotación	-	-		
Gastos de personal	-	-		
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	141	141	2.000.000	2.000.000
Otros gastos	-	-	-	-
Variación de las provisiones de la actividad y pérdidas de créditos incobrables	-	-	-	-
Impuestos sobre Sociedades	-	-	-	-
Gastos extraordinarios	-	-	-	-
Total gastos operaciones de funcionamiento	3.008.000	2.778.677	3.000.000	3.144.661
Operaciones de fondos				
Aumento del inmovilizado:				
Aumento de cuentas deudoras	-	-	-	-
Total gastos operaciones de fondos	-	-	-	-
Total gastos presupuestarios	3.008.000	2.778.677	3.000.000	3.144.661
Epígrafes				
Operaciones de funcionamiento				
Ingresos de la entidad por la actividad propia:				
Subvenciones, donaciones y legado imputados al resultado				
Ingresos financieros				
Ingresos extraordinarios				
Total ingresos operaciones de funcionamiento	1.000.000	1.144.661	3.000.000	3.144.661
Operaciones de fondos				
Disminución de tesorería				
Ajustes por periodificación				
Total ingresos operaciones de fondos	-	-	-	-
Total ingresos presupuestarios	-	-	3.000.000	144.661

